



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-3012

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 22-09-2020

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 25-09-2020

Folio: 2020-3012

Certificado de ingresos: 2020-336420

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ADRIANA MARIA TAPIA PONCE DE LEON

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 231-033-023

Propietario: ADRIANA MARIA TAPIA PONCE DE LEON

Domicilio: CALLE DE LOS PINOS 2308 COLONIA ALTAMIRA

VoBo
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE NOVIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	92.55	0.00		1,608.15
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	92.55	0.00		160.81
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 45.0%	723.67
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	0.00	92.55	0.00		160.81
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	92.55	0.00		160.81
TOTALES			0.00	185.10	0.00		\$ 2,814.26

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1982 MARIA SOLEDAD ERIVES ALBA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-09-2020 11:36:35

Usuario:

Dirección: null

302c021411b395fa12de0df31504b31aac17fb3fe975d5b50214286e5d84df9b470607f297930df42b50b87f8f23